



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificar la RHCD-2019-97-E-UNC-DEC#FO

VISTO:

Que por RHCD-2019-97-E-UNC-DEC#FO, se autorizó una actividad académica optativa para el Plan de Estudio de la Carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que el nombre de la actividad se consignó erróneamente;

Que por ello es necesario efectuar la rectificación correspondiente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(Ad-referéndum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Rectificar la RHCD-2019-97-E-UNC-DEC#FO, en su artículo 1º, el que quedará de la siguiente manera:

Donde dice:

- Actividad Optativa: “Rol de la Anatomía Patológica para la detención del abuso y maltrato infantil”

Debe decir:

- Actividad Optativa: “Aportes de la Anatomía Patológica bucal para la detección del maltrato infantil”

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

